

# ANUNCIO DE REGATA

## Vela Crucero ORC

### PRUEBA AUTONOMICA NIVEL 2



## XXVIII TROFEO JOSE QUILES PARREÑO

### CLUB NAUTICO DE SANTA POLA

20 y 21 de mayo de 2017

El Club Náutico de Santa Pola organiza, con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, el XXVIII Trofeo Jose Quiles prueba de nivel 2 de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, que se celebrará en aguas de Santa Pola los días 20 y 21 de mayo de 2017.

#### 1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV.
- Reglamento Técnico de Cruceros 2017-2020.
- Normativa de Cruceros del Club Náutico de Santa Pola 2017.
- Reglamento de Medición ORC.
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía 2017 de la FVCV
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.

#### 2.- PUBLICIDAD

**2.1** Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con el Apéndice 1, reglamentación 20 de la World Sailing (W.S) y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

**2.2** Conforme a la Reglamentación 20 de la W.S., se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora.

#### 3.- ELEGIBILIDAD

**3.1** La regata es abierta para todos los barcos que tengan certificado de medición del 2017 conforme a lo establecido en el punto 1 del presente anuncio de regatas.

**3.2** Los barcos elegibles pueden inscribirse rellenando el formulario a través del enlace:

<http://www.globalsailsolutions.com/es/default/races/race/text/xxviii-edicion-trofeo-jose-quiles-parreno-club-nautico-santa-pola-es>

Cualquier duda sobre la inscripción pueden dirigirse a:

**Club Náutico de Santa Pola**

Fax: 966 69 02 61

Mail: [deportes@cnauticosantapola.com](mailto:deportes@cnauticosantapola.com)

Antes del día 18 de mayo a las 19:00 horas, y la documentación a presentar será:

- Fotocopia del certificado medición.
- Licencias federativas 2017 de todos los tripulantes.
- Certificado de navegabilidad.
- Seguro de la embarcación.

#### 4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

##### 4.1 CLASE ORC:

- a) Podrán participar los barcos de crucero provistos de certificado de Medición ORC para el año 2017.
- b) Se establecerán las siguientes clases definidas en la Regla 201 del RTC

## XXVIII TROFEO JOSE QUILES

Anuncio de Regatas

# ANUNCIO DE REGATA

## Vela Crucero ORC

### PRUEBA AUTONOMICA NIVEL 2



CLASE	GPH
0	< 510 s/milla
1	Entre 510 y < 600 s/milla
2	Entre 600 y < 640 s/milla
3	Entre 640 y < 685 s/milla
4	Entre 685 y < 770 s/milla

- c) Se establece que para formar cada una clase deberá haber como mínimo 5 embarcaciones por grupo.
- d) En el caso que el numero de embarcaciones inscritas en una clase sea inferior al mínimo exigido en el punto 4.2. c), estas podrán ser agrupadas a criterio del Comité de Regatas.

#### 4.3 CLASE ORC PROMOCION:

- a) Las embarcaciones que no tengan certificado ORC valido para el 2017 y deseen participar en la Regata, podrán hacerlo solicitando a la organización su inscripción en la Clase Promoción. Una vez recibida la solicitud el Comité de Regatas asignará un certificado estimado el cual no será motivo de solicitud o petición de reparación. (Modifica la Regla 62.1 (a) del RRV).
- b) La Clase ORC Promoción no tendrá división por clases según su GPH. Por lo que competirán todas en un único grupo, siempre y cuando formalicen su inscripción un mínimo de cinco embarcaciones.

#### 5.- PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
<b>Sábado día 20</b>	9:00 horas a 10:00	Registro de participantes
	10:15 horas	Reunión de Patrones
	11:25 horas	Señal de Atención.
<b>Domingo día 21</b>	10:55 horas	Señal de Atención.
	15:00 horas	Entrega de Trofeos y Aperitivo

**\* El domingo día 21 no se dará una salida posterior a las 13:30 horas.**

#### 6.- RECORRIDOS

El anexo II muestra los recorridos a efectuar.

#### 7.- MEDICIONES

Para la clase ORC cada barco presentará su certificado de rating ORC válido. Además, se podrán realizar comprobaciones de medición.

#### 8.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

- 8.1** Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con el RTC
- 8.2** Debe de completarse una prueba para que el Trofeo José Quiles sea válido.
- 8.3** Será navegada en flota.

# ANUNCIO DE REGATA

## Vela Crucero ORC

### PRUEBA AUTONOMICA NIVEL 2



#### 9.- PREMIOS

Se entregarán premios a los TRES primeros de cada clase o grupo, y al primer clasificado de la general absoluta de la Clase ORC.

#### 10.- EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

#### 11.- SEGURO

Cada barco participante tendrá un seguro de responsabilidad civil en una cuantía mínima de 336.566,78 €.

#### 12.- ACTOS SOCIALES

El día 21 de mayo, al finalizar la prueba, se ofrecerá un aperitivo a los participantes, junto con la entrega de trofeo.

#### 13.- NORMAS MEDIOAMBIENTALES

**13.1-** El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del Club Náutico de Santa Pola.

**13.2-** El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada a cabo en las instalaciones del Club Náutico de Santa Pola, principalmente en la segregación.

**13.3-** El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones del Club Náutico de Santa Pola, realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).

**13.4-** El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.

**13.5-** El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.

**13.6-** La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité de Protestas correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

**13.7-** Por su parte, el personal del Club Náutico se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

#### 14.- AMARRES

**14.1-** Los barcos cuya inscripción sea aceptada y hayan tomado la salida en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado por el Club Náutico de Santa Pola, desde el día 14 al 26 de mayo de 2017.

**14.2-** El Club Náutico de Santa Pola se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.

#### 15.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las

# **ANUNCIO DE REGATA**

## **Vela Crucero ORC**

### **PRUEBA AUTONOMICA NIVEL 2**

---



aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Club Náutico de Santa Pola 2017